



una prueba más de magnanimitad. La vida para con aquellos que se niegan a la contribución entre los hijos de una misma Patria.

Art. 1.º Con éste se ampliamos al recordarlo, para regresar a sus hogares, a todos los que, con el pasaporte del Gobierno o sin él, están en el territorio Nacional, por causas políticas.

Art. 2.º Levantase la causa de suspensión a todos los que se hallan prisioneros en el extranjero, por su participación en las alteraciones de carácter público.

Art. 3.º Transeríase por telegrama a los señores Gobernadores de Provincia, para los fines expresados.

El Sr. Ministro de lo Interior queda encargado de la Ejecución y cumplimiento de lo que precede.

Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 12 de Enero de 1901.—ELOY ALFARO, Ministro de lo Interior. Alejandro Manáez.—Escriba. El Subsecretario del Interior, Nicolás R. Vega.

El Señor General Presidente de la República y los Ministros Secretarios de Estado, repudian y se oponen a la visita oficial del Sr. Cónsul Diplomático y del Cónsul, que en nombre de ser el primer día del año.

El Excmo. Sr. Don Damián del Campo Diputado, Dr. Archibald J. Simpson, Ministro Plenipotenciario y Encargado Extraordinario de los Estados Unidos de Norte América, dice:

Your Excellency, I should like to greet you this happy New Year's day, the first of the 20th century. It is a great pleasure to me to express our sentiments of respect and good wishes to you and your family.

Your rich soil, your good climate, your varied resources of agriculture, manufacture, fruits, grazing, mines and commerce make you a most interesting and profitable country.

My country is of the Sweet land of Liberty, O' thee I sing.

During the year past for a time, the clouds seemed dark and lowering, but they have been dispelled and the white winged messenger of peace has been over you bringing joy to all hearts and homes.

My associates join with me in the hope that these may abide with you, not only during this year, to come but during the entire 20th century.

You are approaching an important period in the history of your Nation, similar to that through which the Nation I have the honor to represent has just passed, the election of a President to serve you the next 4 years.

Our hope is that whoever may be successful and called to stand at the helm of the ship of state may be eminently successful in guiding her over tranquil waters into safe harbors.

And to you who shall retire from the honorable, responsible, laborious duties of official life, with the consolations which you have earned, may you be abundantly and well, may the need of reward accorded to a faithful public servant of "well done" by your crown, richer and more to be desired than one of diamonds and pearls.

Tradsucción: Excmo. Sr. Sr. Presidente y Honorables Ministros de Estado: El Cuerpo Diplomático viene hoy a felicitaros con motivo del día de Año Nuevo.

Nuestro y así mismo. La terminación del año que ha sido tan próspero para la Nación.

Si echamos una mirada retrospectiva, venimos con satisfacción a este período, durante el transcurso del siglo XIX, como uno que se cuenta de bonanza, por su Independencia política y hecho gran de progreso, viene libre y feliz.

Y hoy que principia el siglo XX, podemos al rasgar el velo del porvenir, vislumbrar la prosperidad, el poder y la dicha que le espera a este bello país. La riqueza de su territorio, su buen clima, sus grandes recursos en la agricultura, las manufacturas, las minas, el comercio, todo presagia un porvenir brillante y próspero, si el capital y la industria cooperan; si el cristianismo y la educación nutren asilos de la mano; si las potencias oficiales, militares y civiles, todos están impulsados por el mismo alto, noble, puro y verdadero patriotismo que los lleva a todos y a cada uno, como una sola voz cantar:

"My country tis of thee, Sweet land of Liberty O' thee I sing."

Durante el año que acaba de terminar se presentaron ciertos embarros precursores de guerra; pero que por fortuna se han disipado ya, y hoy tiene la paz para el contentamiento de todos los corazones.

Mis colegas me han acompañado en un ardiente deseo de que este mismo estado de cosas continúe, no solamente durante el año que principia, sino también en todo el siglo veintiuno.

Se apresura un período de importantísima trascendencia para el país, al igual al que nos toca pasar en la República que tengo el alto honor de representar, es decir la elección del Presidente que deberá regir los destinos de la Nación durante cuatro años, y sea cual fuere el resultado de tal elección, deseamos que el vencedor se felicite, no el ciudadano a quien le toque soportar la carga del Estado.

Y para vosotros, al retirarnos a la vida privada, os deseamos toda dicha, teniendo también vuestras labores oficiales y tranquilos la conciencia por el deber cumplido, con lo cual llevéis un año de prosperidad que si fuera de perlas y brillantes.

Deseamos que las futuras generaciones, al recorrer la historia, marquen la presente época como una de las más felices en los anales de la Nación.

Repetimos por fin nuestros votos para vosotros, con vuestros familias, para el pueblo de la Nación que representáis, de salud de todo corazón que tengáis un "FELIZ AÑO NUEVO."

El Sr. General Presidente de la República contestó:

Excmo. Sr. Don Damián, Señores:

Me es muy honroso y grato corresponder vuestro saludo en este gran día, principio de un siglo llamado, indudablemente, a realizar las más nobles aspiraciones del género humano.

El siglo que feneció, fué el de las conquistas de la civilización; el siglo de las libertades y representadas de Naciones amigas, de Naciones a las que el Ecuador profesa la más cordial estimación, de Naciones que queríamos ver siempre en el cuadro de la gloria y de la prosperidad.

El siglo que feneció, fué el de las conquistas de la civilización; el siglo de las libertades y representadas de Naciones amigas, de Naciones a las que el Ecuador profesa la más cordial estimación, de Naciones que queríamos ver siempre en el cuadro de la gloria y de la prosperidad.

Ojalá desahorcara la discordia de entre las naciones: ojalá sea relegada la guerra al siglo de los olvidados. Ojalá los dos hemisferios del globo, unidos por los lazos del amor y de la justicia, des pasen gigantesco en esta etapa de su vida, y al celebrar el advenimiento del veintiuno siglo, puedan celebrar como hermanos las nuevas y tan ventajosas conquistas de la humanidad.

Terminaré agradecidamente los honrosos conceptos que me habéis querido favorecer al Ecuador y a su Gobierno; y manifestaros que mis votos más fervientes son, Señores, por que gozéis de la más completa ventura, porque vuestros nobles Pueblos se engrandezcan y llenen de gloria; porque vuestros ilustres Gobernadores sean en todo felices y hagan la felicidad de las naciones que rigen.

He dicho.

ELOY ALFARO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre de la Facultad que le concede el Artículo 181 de la Constitución, y de

servicio con el Decreto Legislativo de 29 de Octubre del año próximo pasado, reformativo de la Ley de Régimen Administrativo Interior y

CONSIDERANDO: 1º Que la agrupación de Secciones en los Despachos de los Ministerios dificulta el servicio público, especialmente en el Departamento de Hacienda, es decir, teniendo en cuenta que en los casos, sin duda por el recargo y la falta de confianza de sus funciones; 2º Que según el artículo primero de la Ley Orgánica de la Presidencia, la dirección general de este ramo corresponde al Presidente de la República.

DECRETA: Art. 1.º Habrá para el Despacho del Departamento de Hacienda 3 Secretarías de Estado que se denominarán: 1º Ministro de lo Interior, 2º Ministro de Relaciones Exteriores, 3º Ministro de Hacienda, 4º Ministro de Fomento.

Art. 2.º Corresponde al Ministerio de lo Interior las Secciones de Gobernación, Policía, Municipales y Otras Públicas.

Art. 3.º Se llevará en este Ministerio cuenta especial de todo lo relativo al Fomento de Comercio, de la cual, así como del comercio a los demás ramos se pasará al Ministerio de Hacienda, no informo detallada cuando fuere necesario para el arreglo de la contabilidad de este Despacho.

Art. 4.º Corresponde también a este Ministerio llevar un libro especial en el que se constata de los bienes raíces pertenecientes a la Nación, y exigir que en cuanto a los mismos, se deje en la Secretaría de cada Gobernación un inventario propio de los bienes pertenecientes a la Nación.

Art. 5.º Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponden los ramos de Relaciones Exteriores, Negocios Jurídicos, Instrucción Pública y Estadística.

Art. 6.º Además de las atribuciones y deberes que por ley corresponden a este Ministerio, éste pasará igualmente al de Hacienda un informe sobre la contabilidad de los convenientes las Secciones que le pertenecen conforme al artículo anterior.

Art. 7.º Corresponde al Ministerio de Hacienda todo lo relativo a Tesorerías, Colecciones, Aduanas, Departamentos de Especies y Contabilidad por Partidas Doble.

La Contabilidad especial de los ramos de Tesorerías, Colecciones y Aduanas se llevará exactamente en el día para poder publicar quincenalmente el movimiento de ella.

También de la Sección de Especies continuará llevando en contabilidad especial.

Art. 8.º Adscriben al Ministerio de Fomento los ramos de Industria y Comercio, Minas y Petróleos, Agricultura, Instrucción, Estadística, Bienes Nacionales, Terrenos baldíos, Minas, Plantas de Fábrica e Comerciales, privilegios y todo lo relativo al arreglo y contabilidad del Crédito Público.

De esta última Sección se separará en este Ministerio una sección especial de las Operaciones de Crédito, y se pasará al Despacho de Hacienda, quincenalmente copia de dichas operaciones.

Art. 9.º El Ministerio de Guerra y Marina continuará con las Secciones designadas por la ley vigente.

Art. 10.º Conforme a lo prescrito por el inciso tercero del artículo primero del Decreto Legislativo de 29 de Octubre de 1900, el personal del nuevo Ministerio de Fomento se compondrá de un Ministro, un Subsecretario, dos Jefes de Sección, dos Oficiales de número, cuatro auxiliares, inclusive el archivero y un portero.

Art. 11.º Los sueldos y gastos de escritorio, para el nuevo Ministerio, el de Fomento, serán los mismos que la ley de la materia asigna para el Despacho de lo Interior, y se imputarán al art. 318 del Presupuesto.

Los Sres. Ministros de lo Interior y de Hacienda, darán cumplimiento al presente Decreto.—Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 12 de Enero de 1901.

ELOY ALFARO. El Ministro de lo Interior.—A. Montoya.—El Ministro de Hacienda.—Tomás Gagliardo.

Es copia.—El Subsecretario.—Nicolás R. Vega.

Con el mayor agrado publicamos a continuación la nota en que nuestro Cónsul General en Valparaíso da cuenta al Ministerio de RR. EE. de la Velada organizada

la por el Club "Guillermo Matta" en honor del Ecuador.

Cánamos verdadera complacencia escuchar las notas de fraternal cariño y acendrada simpatía que a diario nos llegan de las playas de la noble Nación Chilena.

Entre los dos países, y casi sin la cooperación oficial, se han desarrollado corrientes de aproximación y cordial inteligencia que no habrán de suspenderse cualesquiera que fuesen en el futuro las alterabilidades por las que atraviesan las dos naciones.

Aquí en el Ecuador sobre todo, la obra de civilización en que se ha comprendido, desde algún tiempo a esta parte, la producción notable frutos.

Chilenos son los Instrutores de nuestro Ejército; en Chile fué nuestro Gobierno a buscar los Profesores para el Conservatorio de Música y los Institutos Pedagógicos, y chilenos de corazón son los alumnos, sin amagos ni hipocresías.

Y tan nobles sentimientos, que estamos obligados a desarrollar en provecho de nuestros bien entendidos intereses internacionales, encuentran siempre esos simpáticos en la patria de O'Higgins y Prat.

Éstas ahora la nota a que hemos aludido y véase como se quiere al Ecuador en Chile.

Consultado el Ecuador en Valparaíso, N.º 137, a 9 de Diciembre de 1900.

Sr. Ministro:

Cumplo con el mayor grado de complacencia al leer que acaece, en el Saló de la Eucaristía de O'Higgins, el Club "Guillermo Matta" celebró una velada literario-musical en honor de nuestro país, nueva y espontánea manifestación de simpatía al Ecuador.

Debido a un reciente fallo de familia que he precisado a retirarme antes de que se iniciara el programa de la velada, no sin antes haberme acordado, cual me cumplió, firmo, naturalmente, tan interesante festejo en honor del Ecuador, y de haber presenciado también mis homenajes a todos y a cada uno de los señores miembros del Directorio por la exquisita cortesía con que dedicaron la primera canción, cual prueba suelta de ferviente apoyo y simpatía, a los Sres. J. y O'Higgins del Ejército de nuestra patria.

Tanto el Sr. Presidente del Club Matta como los Sres. miembros del Directorio se sirvieron acompañarme hasta el Club Central, donde me he permitido brindarles una copa de champagne, que se llevó por la fraternidad latino americana y especialmente por los ilustres estadistas que rigen hoy los destinos de las Repúblicas hermanas del Ecuador y de Chile.

Bastante en este acto me es satisfactorio haber a la vez, en la primera de la velada, en cuya portada lucen los colores de nuestra gloriosa bandera nacional.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y estima, me es honroso subscribir una vez más del Sr. Ministro muy atento y seguro servidor.

A. Arias Sáchez.

Al Sr. Dr. D. José Peraza, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito.

PROGRAMA De la velada que el Club "Guillermo Matta" da en honor de la República del Ecuador

PRIMERA PARTE

1.º Obertura "El castillo de Bagdad" por la Banda del Regimiento de Artillería de Costa.

2.º Cuadro plástico "UNIÓN CHILENA-EQUATORIANA" representado en traje de carácter por las Sras. Elisa Clapp y Leonor Arellano. Ejecución de la Canción Nacional de ambas Repúblicas.

3.º A la madre, poesía declamada por el Sr. Natal Zúñiga V.

4.º Serenata de la zarzuela "Un planito cantado por la Srta. Estiphanía González, acompañada al piano por la Srta. María Luisa Videla.

5.º Acto de homenaje, por un cuarteto en instrumentos de cuerda: a) Almirante (Mazurek), b) Un saludo "Vale".

Amnistía general.—Recepción diplomática.—Nueva organización de los Ministerios.—Veada en honor del Ecuador.

Inspirado en altos sentimientos de magnanimitad y republicanismos el Jefe del Estado ha tenido a bien amnistiar a todos los que se hallan complicados en delitos que se hallan en el orden público y la seguridad de la Nación.

El principal fundamento en que el Sr. General Alfaro apoya tal resolución es el de que accediéndose los días en que debe ser elegido el Magistrado que ha de ser el jefe en el Poder, todos los ciudadanos deben tener en cuenta sus derechos para que libremente pueda cada uno ir a depositar en las urnas electorales el voto por el Candidato de sus simpatías.

Hoy, sobre todo, que el Gobierno ha sido víctima de rudos ataques por parte de la oposición liberal, el hecho que puntualmente viene a dar un solenne testimonio a los acusadores infatigables e injustos.

Puede ejercer presión, puede llamarse tiránico un Gobierno que abre las puertas de la República, las puertas de los presidios a sus ciertos y jurados enemigos la víspera misma de las elecciones.

¿Cómo se comprende esa imposición que se traduce en actos de magnanimitad, en actos de verdadero liberalismo?

O la lógica de los hechos es insuficiente entre nosotros, o hay que convenir que en país alguno del globo la pasión partidarista, la obsesión del sectorio, juegan como en el nuestro, papel más decisivo, más ruin, más deplorable en suma.

Dejando a lado lo que implica de generoso la amnistía, porque, a fuerza de repetidos, los actos de la especie ya ni siquiera son debidamente apreciados, hemos querido ofrecer a la consideración de nuestros lectores bajo el aspecto político, para significarles cuanto ella vale y recomendarla a la contemplación serena de las memorias ilustradas del país.

Cabe ahora preguntar: ¿Los conservadores sabrán corresponder a la benevolencia del Gobierno? o será ésta una nueva semilla caída en campo infecundado?

Los hechos futuros vendrán a sacarnos de dudas. Mientras tanto no nos cumplimos sino esperar.

He aquí el decreto.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia de Pichincha.—Quito, a 12 de Enero de 1901.

Rafael Gómez de la Torre, Gobernador de la Provincia de Pichincha.

DECRETA: Publíquese por bando el adjunto Decreto del Poder Ejecutivo.

Dado en la Sala de la Gobernación de Quito, a 12 de Enero de 1901.—Rafael Gómez de la Torre.—El Secretario, Gaspar Fabara.

ELOY ALFARO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Considerando:

1º Que se acerca el día en que, para la elección constitucional del primer Magistrado de la República, están llamados todos los ecuatorianos a ejercer el derecho de sufragio y ninguno debe considerarse inhabilitado, para el uso de tan preciosa garantía;

2º Que es propia del actual Gobierno del Ecuador, en esta solemnidad, felicitarse a todos los ecuatorianos que, en el día de Año Nuevo, se reúnan en sus hogares, a celebrar el advenimiento del siglo XX, como un período de bonanza, por su Independencia política y hecho gran de progreso, viene libre y feliz.

Y hoy que principia el siglo XX, podemos al rasgar el velo del porvenir, vislumbrar la prosperidad, el poder y la dicha que le espera a este bello país.

La riqueza de su territorio, su buen clima, sus grandes recursos en la agricultura, las manufacturas, las minas, el comercio, todo presagia un porvenir brillante y próspero, si el capital y la industria cooperan; si el cristianismo y la educación nutren asilos de la mano; si las potencias oficiales, militares y civiles, todos están impulsados por el mismo alto, noble, puro y verdadero patriotismo que los lleva a todos y a cada uno, como una sola voz cantar:

"My country tis of thee, Sweet land of Liberty O' thee I sing."

Durante el año que acaba de terminar se presentaron ciertos embarros precursores de guerra; pero que por fortuna se han disipado ya, y hoy tiene la paz para el contentamiento de todos los corazones.

Mis colegas me han acompañado en un ardiente deseo de que este mismo estado de cosas continúe, no solamente durante el año que principia, sino también en todo el siglo veintiuno.

Se apresura un período de importantísima trascendencia para el país, al igual al que nos toca pasar en la República que tengo el alto honor de representar, es decir la elección del Presidente que deberá regir los destinos de la Nación durante cuatro años, y sea cual fuere el resultado de tal elección, deseamos que el vencedor se felicite, no el ciudadano a quien le toque soportar la carga del Estado.

Y para vosotros, al retirarnos a la vida privada, os deseamos toda dicha, teniendo también vuestras labores oficiales y tranquilos la conciencia por el deber cumplido, con lo cual llevéis un año de prosperidad que si fuera de perlas y brillantes.

Deseamos que las futuras generaciones, al recorrer la historia, marquen la presente época como una de las más felices en los anales de la Nación.

Repetimos por fin nuestros votos para vosotros, con vuestros familias, para el pueblo de la Nación que representáis, de salud de todo corazón que tengáis un "FELIZ AÑO NUEVO."

El Sr. General Presidente de la República contestó:

Excmo. Sr. Don Damián, Señores:

Me es muy honroso y grato corresponder vuestro saludo en este gran día, principio de un siglo llamado, indudablemente, a realizar las más nobles aspiraciones del género humano.

El siglo que feneció, fué el de las conquistas de la civilización; el siglo de las libertades y representadas de Naciones amigas, de Naciones a las que el Ecuador profesa la más cordial estimación, de Naciones que queríamos ver siempre en el cuadro de la gloria y de la prosperidad.

El siglo que feneció, fué el de las conquistas de la civilización; el siglo de las libertades y representadas de Naciones amigas, de Naciones a las que el Ecuador profesa la más cordial estimación, de Naciones que queríamos ver siempre en el cuadro de la gloria y de la prosperidad.

Ojalá desahorcara la discordia de entre las naciones: ojalá sea relegada la guerra al siglo de los olvidados. Ojalá los dos hemisferios del globo, unidos por los lazos del amor y de la justicia, des pasen gigantesco en esta etapa de su vida, y al celebrar el advenimiento del veintiuno siglo, puedan celebrar como hermanos las nuevas y tan ventajosas conquistas de la humanidad.

Terminaré agradecidamente los honrosos conceptos que me habéis querido favorecer al Ecuador y a su Gobierno; y manifestaros que mis votos más fervientes son, Señores, por que gozéis de la más completa ventura, porque vuestros nobles Pueblos se engrandezcan y llenen de gloria; porque vuestros ilustres Gobernadores sean en todo felices y hagan la felicidad de las naciones que rigen.

He dicho.

ELOY ALFARO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre de la Facultad que le concede el Artículo 181 de la Constitución, y de

servicio con el Decreto Legislativo de 29 de Octubre del año próximo pasado, reformativo de la Ley de Régimen Administrativo Interior y

CONSIDERANDO: 1º Que la agrupación de Secciones en los Despachos de los Ministerios dificulta el servicio público, especialmente en el Departamento de Hacienda, es decir, teniendo en cuenta que en los casos, sin duda por el recargo y la falta de confianza de sus funciones; 2º Que según el artículo primero de la Ley Orgánica de la Presidencia, la dirección general de este ramo corresponde al Presidente de la República.

DECRETA: Art. 1.º Habrá para el Despacho del Departamento de Hacienda 3 Secretarías de Estado que se denominarán: 1º Ministro de lo Interior, 2º Ministro de Relaciones Exteriores, 3º Ministro de Hacienda, 4º Ministro de Fomento.

Art. 2.º Corresponde al Ministerio de lo Interior las Secciones de Gobernación, Policía, Municipales y Otras Públicas.

Art. 3.º Se llevará en este Ministerio cuenta especial de todo lo relativo al Fomento de Comercio, de la cual, así como del comercio a los demás ramos se pasará al Ministerio de Hacienda, no informo detallada cuando fuere necesario para el arreglo de la contabilidad de este Despacho.

Art. 4.º Corresponde también a este Ministerio llevar un libro especial en el que se constata de los bienes raíces pertenecientes a la Nación, y exigir que en cuanto a los mismos, se deje en la Secretaría de cada Gobernación un inventario propio de los bienes pertenecientes a la Nación.

Art. 5.º Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponden los ramos de Relaciones Exteriores, Negocios Jurídicos, Instrucción Pública y Estadística.

Art. 6.º Además de las atribuciones y deberes que por ley corresponden a este Ministerio, éste pasará igualmente al de Hacienda un informe sobre la contabilidad de los convenientes las Secciones que le pertenecen conforme al artículo anterior.

Art. 7.º Corresponde al Ministerio de Hacienda todo lo relativo a Tesorerías, Colecciones, Aduanas, Departamentos de Especies y Contabilidad por Partidas Doble.

La Contabilidad especial de los ramos de Tesorerías, Colecciones y Aduanas se llevará exactamente en el día para poder publicar quincenalmente el movimiento de ella.

También de la Sección de Especies continuará llevando en contabilidad especial.

Art. 8.º Adscriben al Ministerio de Fomento los ramos de Industria y Comercio, Minas y Petróleos, Agricultura, Instrucción, Estadística, Bienes Nacionales, Terrenos baldíos, Minas, Plantas de Fábrica e Comerciales, privilegios y todo lo relativo al arreglo y contabilidad del Crédito Público.

De esta última Sección se separará en este Ministerio una sección especial de las Operaciones de Crédito, y se pasará al Despacho de Hacienda, quincenalmente copia de dichas operaciones.

Art. 9.º El Ministerio de Guerra y Marina continuará con las Secciones designadas por la ley vigente.

Art. 10.º Conforme a lo prescrito por el inciso tercero del artículo primero del Decreto Legislativo de 29 de Octubre de 1900, el personal del nuevo Ministerio de Fomento se compondrá de un Ministro, un Subsecretario, dos Jefes de Sección, dos Oficiales de número, cuatro auxiliares, inclusive el archivero y un portero.

Art. 11.º Los sueldos y gastos de escritorio, para el nuevo Ministerio, el de Fomento, serán los mismos que la ley de la materia asigna para el Despacho de lo Interior, y se imputarán al art. 318 del Presupuesto.

Los Sres. Ministros de lo Interior y de Hacienda, darán cumplimiento al presente Decreto.—Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 12 de Enero de 1901.

ELOY ALFARO. El Ministro de lo Interior.—A. Montoya.—El Ministro de Hacienda.—Tomás Gagliardo.

Es copia.—El Subsecretario.—Nicolás R. Vega.

Con el mayor agrado publicamos a continuación la nota en que nuestro Cónsul General en Valparaíso da cuenta al Ministerio de RR. EE. de la Velada organizada

la por el Club "Guillermo Matta" en honor del Ecuador.

Cánamos verdadera complacencia escuchar las notas de fraternal cariño y acendrada simpatía que a diario nos llegan de las playas de la noble Nación Chilena.

Entre los dos países, y casi sin la cooperación oficial, se han desarrollado corrientes de aproximación y cordial inteligencia que no habrán de suspenderse cualesquiera que fuesen en el futuro las alterabilidades por las que atraviesan las dos naciones.

Aquí en el Ecuador sobre todo, la obra de civilización en que se ha comprendido, desde algún tiempo a esta parte, la producción notable frutos.

Chilenos son los Instrutores de nuestro Ejército; en Chile fué nuestro Gobierno a buscar los Profesores para el Conservatorio de Música y los Institutos Pedagógicos, y chilenos de corazón son los alumnos, sin amagos ni hipocresías.

Y tan nobles sentimientos, que estamos obligados a desarrollar en provecho de nuestros bien entendidos intereses internacionales, encuentran siempre esos simpáticos en la patria de O'Higgins y Prat.

Éstas ahora la nota a que hemos aludido y véase como se quiere al Ecuador en Chile.

Consultado el Ecuador en Valparaíso, N.º 137, a 9 de Diciembre de 1900.

Sr. Ministro:

Cumplo con el mayor grado de complacencia al leer que acaece, en el Saló de la Eucaristía de O'Higgins, el Club "Guillermo Matta" celebró una velada literario-musical en honor de nuestro país, nueva y espontánea manifestación de simpatía al Ecuador.

Debido a un reciente fallo de familia que he precisado a retirarme antes de que se iniciara el programa de la velada, no sin antes haberme acordado, cual me cumplió, firmo, naturalmente, tan interesante festejo en honor del Ecuador, y de haber presenciado también mis homenajes a todos y a cada uno de los señores miembros del Directorio por la exquisita cortesía con que dedicaron la primera canción, cual prueba suelta de ferviente apoyo y simpatía, a los Sres. J. y O'Higgins del Ejército de nuestra patria.

Tanto el Sr. Presidente del Club Matta como los Sres. miembros del Directorio se sirvieron acompañarme hasta el Club Central, donde me he permitido brindarles una copa de champagne, que se llevó por la fraternidad latino americana y especialmente por los ilustres estadistas que rigen hoy los destinos de las Repúblicas hermanas del Ecuador y de Chile.

Bastante en este acto me es satisfactorio haber a la vez, en la primera de la velada, en cuya portada lucen los colores de nuestra gloriosa bandera nacional.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y estima, me es honroso subscribir una vez más del Sr. Ministro muy atento y seguro servidor.

A. Arias Sáchez.

Al Sr. Dr. D. José Peraza, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito.

PROGRAMA De la velada que el Club "Guillermo Matta" da en honor de la República del Ecuador

PRIMERA PARTE

1.º Obertura "El castillo de Bagdad" por la Banda del Regimiento de Artillería de Costa.

2.º Cuadro plástico "UNIÓN CHILENA-EQUATORIANA" representado en traje de carácter por las Sras. Elisa Clapp y Leonor Arellano. Ejecución de la Canción Nacional de ambas Repúblicas.

3.º A la madre, poesía declamada por el Sr. Natal Zúñiga V.

4.º Serenata de la zarzuela "Un planito cantado por la Srta. Estiphanía González, acompañada al piano por la Srta. María Luisa Videla.

5.º Acto de homenaje, por un cuarteto en instrumentos de cuerda: a) Almirante (Mazurek), b) Un saludo "Vale".

DR. P. DE OBARRIO

Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de New York, Paris y Berlin

Ofrece sus servicios en todo lo relativo al ramo.

HORAS DE CONSULTA

De 9 a 11 de la mañana y de 1 a 4 de la tarde.

En su domicilio, Plaza de Santo Domingo, casa de la señora viuda de Garcia Moreno.—Quito, Diciembre 31 de 1930.

o) Sufo por que se le a no (Vale), ejecutado en guitarra solo por el Sr. Efraín Arévalo.

6) Encantaria, cantada por la Sra. Laura González, acompañada al piano por la Sra. Luisa G. v. de Carballo.

SEGUNDA PARTE

1ª Sinfonía de la ópera La Dolores, ejecutada por la Banda del Regimiento de Artillería de Costa.

2ª El Vendedor de pajaritos (Vale), cantado por el Sr. Atanacio Silva, acompañado al piano por la Sra. María Luisa Videla.

3ª Anillo a sable, por los Sres. Sa. Miguel Higuera y Enrique Ateasu.

4ª Día de la zarzuela La Revolucion, cantado por la Sra. Enriqueta González y el Sr. Armando Silva, acompañados al piano por la Sra. María Luisa Videla.

5ª Discursos alusivos al acto, por el Presidente de la Comisión Proca, Sr. P. de Uvella M., y grupos de tarjetas conmemorativas a las las señoras y caballeros que han tomado parte en el programa.

6ª El Hado de las Muñecas (Vale), ejecutado por la Banda del Regimiento de Artillería de Costa.

TERCERA PARTE

- 1. Cadrilla. 7. Imperiales. 2. Vals. 8. Schottisch. 3. Mazurka. 9. Kreuz polka. 4. Lanceros. 10. Cadrilla. 5. Polca. 11. Vaudance. 6. Vals. 12. Vals.

La Comisión.

Cable

Servicio especial y directo para "El Diario"

PERU

LIMA, Diciembre 30.—La Compañía alemana de vapores "Kosmos" despachará de Hamburgo, durante el año 1931, dos vapores mensuales que recorrerán esta costa hasta San Francisco. El primer vapor saldrá de Hamburgo el 5 de Enero.

El comercio entre el Perú y los Estados Unidos, casi se ha doblado en los últimos dos años, debido a las crecientes facilidades que se le ha dado y a la baja de los fletes.

La salud del Presidente ha mejorado notablemente.

LIMA, Diciembre 31.—El Gobierno ha declarado el miércoles día feriado.

Hay en esta Capital mucho movimiento con motivo de las festividades que comienzan a las 9 de esta noche, con fuegos artificiales, globos cantivos, música militar y paseo de antorchas a las 12 p. m. hora en que también se hará un saludo real.

Mañana tendrá lugar en los parques de la exposición la inauguración del nuevo paseo para coches y después el corso, la procesión y la batalla de flores.

El miércoles habrá grandes carreras de caballos.

LIMA, Diciembre 31.—"El Comercio" de esta noche tiene doce páginas y trae un resumen mensual de los acontecimientos del siglo XIX en general y del Perú en particular.

INGLATERRA

LONDRES, Diciembre 30.—Ha habido violentos temporales en el Canal, causando daños de considerable magnitud e interrumpiendo las líneas telegráficas. Háblase de naufragios y de pérdidas de vidas.

Circulan rumores en esta ciudad y en el continente de que Dewet ha sido capturado.

LONDRES, Diciembre 31.—Los

clinos han aceptado todas las condiciones de la nota colectiva de las potencias y han enviado su formal respuesta en consecuencia, por medio de sus enviados, pidiendo que comencien inmediatamente las negociaciones y cesen las operaciones militares de las cinco expediciones que ahora se hallan en movimiento.

LONDRES, Diciembre 31.—Todos los Jefes, Oficiales y tropas de Línea que han hecho la campaña en Sud Africa recibirán crecidas gratificaciones. Se ha acordado que lo correspondiente a los individuos de tropa será de 25 libras esterlinas por soldado. Los Maragales de Campo recibirán 2,500 libras y los demás Jefes y Oficiales una suma proporcional a sus rangos respectivos.

LONDRES, Enero 19.—La Gran Bretaña ha saludado al siglo XX con repiques de campanas y otras demostraciones bulliciosas. Centenares de miles de personas reunidas en las iglesias y plazas aguardarán la primera hora del siglo.

Por Telégrafo

SERVICIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

IMBABURA

IMBABURA, Enero 1.—Sr. Director de "El Diario".—Me dirijo a usted por largo rato cuenta a UJ que en San Antonio de Ibarra existen 2 personas que cuentan la ventura de haber salido al año 18 y las auroras del 19 y 20: son ellas Ramón Tanga y Francisca Sánchez. Estas se hallan cercas del monasterio de Santa Cruz, que se halla en el Colegio Seminario de este lugar. Tienen más de 119 años.

CAÑAR

ARQUITO, Diciembre 31.—Sr. Director de "El Diario".—El viernes a las tres de la noche fui reducido a la cárcel el Dr. Nestor María Salazar. B. por encontrarse ebrio y formando escándalo en la plaza pública, frente al establecimiento de Adolfo Muñoz. La Policía cayó al suelo y al poner por delante del Sr. Intendente falló gravemente de palabras. Esta autoridad con arreglo a la ley y previa información, impidió 90 días de prisión. Hay muchos empeños por la libertad pero el Sr. Intendente bállese con el cobro, ande no se refiendo, a todos las que por el se empeñan.

—Sigue la bonanza contra las cementeras perulinas.

—Mucho entusiasmo por la candidatura del General Plaza.

—Anotar, Enero 2.—Sr. Director de "El Diario".—Mediante el entusiasmo y actividad del Presbítero J. Antonio Muñoz concluyó en la Iglesia Matriz de esta ciudad un hermosísimo altar mayor, según dicho del afamado H. Juan Rodríguez.

—Actual a las doce de la noche habiendo mucha concurrencia conflagran más de 200 personas de ambos sexos. Por la tarde del día martes hubo una solemne procesión, a la que concurrieron más de dos mil almas.

—Sigue preso el Dr. Nestor Salazar.

—Ayer tuvo lugar la posesión de sus deslinos por los empleados municipales.

—Rematáronse los fondos fiscales de introducción y consumo de aguardientes del cantón Cañar, por 129 sucres mensuales.

QUAYAS

QUAYAS, Diciembre 30.—Sr. Director de "El Diario".—ECOS Y NOTICIAS.—Concluyeron las fiestas, que nada de bueno ni de original han tenido, al respecto dice "El Tiempo" ya lo habíamos previsto, una plia, solamente le faltó el paso cívico, sin orden, sin aro alguno. Debí haber empezado al desfilé a las 10 y me dió principio a las 5 y media, y después de una serie de contratiempos, de disgustos, de malos contratiempos, de mal humor, de las vicietas, terminó a las 11 y media, en el carrón anunciado, salieron solo dos. El Consejo estuvo representado solo por los Concejales Sr. Rivadeneira y Villavicencio.

—Beñidose el mismo diario al plan de la ciudad general dice: "Desde el centro el Tiempo se apresura a aplaudir por una parte esa resolución, si no dudásemos de que los enemigos de nuestras instituciones Republicanas se acojan al

intulito y esto lo hacemos apoyados en hechos, puesto que es la primera vez que se les ha abierto las puertas de la Patria. Los Sres. Rivadeneira y condego gas políticos son y sin siempre relictos, tanto a aquello de que al decreto a que mira en las próximas elecciones ptean todos los ciudadanos ejercer el precioso derecho del sufragio, creemos que sea una mala inteligencia de parte de ustedes correspondientes.

—Se ahogó ayer un joven José Zambrano.

Crónica

Amnistía

Antes se publica por bando el Decreto Ejecutivo que concede Amnistía general a todos los que han sufrido fuera de la República con pasaportes o sin él, por causas políticas y a todos los condenados. Dicho decreto fué recibido por el público con grande regocijo, porque que vino al Gobierno que con tanta generosidad procediera en el asunto.

Aplaudidos

El Sr. Intendente General de Paltica, visitó los reclusos de la penca en lo concerniente al línea 101030, ha dado muy acertadas disposiciones para que se cumpla con toda exactitud el Reglamento de Policías de modo que, y gr. pasadas las 11 de la noche ya no se ven abiertas las carceres y por ende, los contraventores han disminuido. Ayan éstos el proceder del Sr. Intendente Gándara.

Retenidos

Así se hallan en la Policía Municipal por falta de cumplimiento de obra: Carlos Torres, Manuel Barahona, Nicolás Becerra, Víctor Manuel Cornejo y Arturo Vargas.

Oscurecido

Tuviera se encuentra por la noche en completa oscuridad la casa de la Policía Municipal, y van para nuevas días el no recordarse esos cosas de los electos.

El Sr. Comisario Municipal deba aplicar a los empresarios la multa a que se han hecho acreedores.

A grand

Manuela D. Iguera no sólo demandada por no pagar la pensión de su perro.

—Ross a Amador, ha sido obligado por tener un perro bravo que causa averías a los transeúntes.

—Antonio Mosquera es el dueño de un perro bravo que mordió en la plaza a Presentación Ota.

—Los fletes de mercancías del lunes y martes estarán muy pesados, naturalmente por una mala confección.

—Ha fijado de la Policía el celador Leonidas Rodríguez, el que se hallaba preso.

—Gregorio Panelli está preso por atrevimiento a un esposo.

—Manuel Vazja y paga en el calabozo de la Policía la alcancía que formó ayer.

—La Policía Municipal en su mayor parte ha sido reducida en estas días por el Intendente Ojeda cuando estos aparecen, porque con su ausencia están sufriendo el ornato y salubridad públicas.

Arribo

Se halla desde el día de ayer en esta Capital el Comandante D. Pedro Martínez, quien vino de la plaza de Guayaquil a reparar su salud quebrantada.

Haemos visto por su pronta mejoría.

Nombres

El Ministerio de lo Interior y Policía ha declarado inamovible el nombramiento que para Teniente Político se expidió al señor Daniel Chávez de quien se asegura desempeñando ese cargo el Sr. José Sainza.

—El Sr. Tomás Salas ha sido nombrado Teniente Político principal de la Parroquia de Zumbiza.

—Médico del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad ha sido nombrado el Sr. Dr. Rafael Arjona Silva.

Remate de Aguardientes

Hasta que se efectúen los remates de aguardientes en esta provincia por el presente año, el Sr. Presidente de la República ha dispuesto que el Colector Especial de esta cantón y los Coletores Fiscales de Cayambe y Mejía recauden por cuenta del Fisco el antedicho impuesto.

Bautismo

El 31 del mes, año y siglo últimos fué bautizado con los ritos de costumbre el niño Montalvo María. Es hijo de D. Néstor Arce y Francisca Martínez.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

Se ha nombrado alumnado de la Escuela de clases a los Sargentos Sr. José J. Salazar, Francisco Abadillo, hijo de D. Néstor Arce. Fueron padrinos la Sra. Emelinda Alarcón y el Dr. Eloy del Pozo.

De milicia

